

# DIARIO DE



# BARCELONA,

## DE AVISOS

## Y NOTICIAS.

### EN ESTA CIUDAD.

Suscripcion mensual..... 10 rs. vn.  
 Cada número suelto..... 6 cuartos

### FUERA DE ELLA.

Cada trimestre franco de portes.  
 Por la diligencia ó correo 48 rs.

### ANUNCIOS DEL DIA.

*San Marcelino Obispo y Mártir.*

### CUARENTA HORAS.

Estan en la iglesia parroquial de los Santos Justo y Pastor : se descubre á las siete de la mañana y se reserva á las cinco de la tarde.

### AFECCIONES ASTRONOMICAS.

Dia.	Horas.	Term.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.	Sol.
8	7 mañana.	4 2	33	E. S. E. nubes.	Salte á 7 h. 24 ms. mañana.
id.	2 tarde.	9	33	E. S. E. id.	
id.	10 noche.	6 8	33	S. E. sereno.	Se pone á 4 h. 36 ms. tarde.

### Orden general del dia 8 de enero de 1846 en Barcelona.

El Excmo. Sr. Capitan General de este Ejército y Principado ha recibido la real orden que sigue :

Excmo. Sr. = El señor ministro de la Guerra dice hoy al intendente general militar lo siguiente. = He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de la comunicacion de V. E. de 3 del actual en la que con vista del cúmulo de instancias promovidas por individuos de tropa retirados, que hallándose en descubierto solicitan relief para volver al goce de sus haberes, propone V. E. lo conveniente que seria fijar un término á esta clase de solicitudes, por ser muy reparable y extraño que dichos individuos olvidando sus intereses hayan dejado transcurrir seis, ocho ó mas años sin producir reclamacion alguna; siendo aun mas de notar que estas instancias hayan sido promovidas en gran número despues de terminada la guerra

## ESPECTÁCULOS.

### TEATRO.

La pieza nueva en un acto: Un dia antes de la cita, en la cual el Sr. Valero desempeñará el papel del Maestro de baile. Despues se bailará el Zapateado, por la señorita Rosa Espert. Las boleras de la Caleta á cuatro. En seguida se ejecutará el diálogo bilingüe: El caleser y la viuda. Dando fin á la funcion con la siguiente academia: Sinfonia de la Semirámide. Aria del Barbero, por el Sr. Superchi. Aria de la Dama del Castello, por la Sra. Catinari y coros. Aria de la Dama del Castello, por el Sr. Morelli. Aria coreada de la Beatrice di Tenda, por la Sra. Catinari. Duo y rondó final de la Gemma di Vergy, por la Sra. Goggi, el Sr. Milesi y coristas.—Entrada 3 reales.

A las seis y media.

### TEATRO NUEVO.

La ópera bufa en dos actos: Eran due or sono tre; música del maestro Ricci.—Entrada 3 rs.—Luneta 3.

A las seis y media.

civil. Y S. M. atendiendo á las poderosas razones en que V. E. funda su propuesta, conformándose con ella se ha dignado señalar el plazo de dos meses improrrogables, á contar desde el día en que se publique esta circular en la Gaceta de Madrid para que los retirados de la clase de tropa cuyos descubiertos sean anteriores á fin de setiembre de 1841, puedan solicitar el competente relief por medio de instancias debidamente documentadas; siendo la voluntad de S. M. que fenecido el plazo queden sin curso las que con tal objeto se promuevan. = De Real orden comunicada por dicho Sr. ministro lo traslado á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes. = Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de diciembre de 1845. = El subsecretario, conde Vistahermosa. = Señor Capitan General de Cataluña.

Lo que de orden de S. E. se hace público en la general de hoy para conocimiento de aquellos á quienes incumba. = El General gefe de E. M., Antonio Lasauca.

*Orden de la plaza del 8 de enero de 1846.*

*Servicio para el 9.*

Gefe de dia, D. Ramon María Tejeiro, comandante graduado capitan del regimiento infantería de Estremadura. — Parada, Estremadura. — Rondas y contrarondas, Zaragoza. — Hospital y provisiones, caballería de Santiago. — Teatros, Zaragoza. — El sargento mayor, José María Rajoy.

## BARCELONA.

*Del diario El Fomento de ayer.*

Quéjase de la falta de publicidad que se ha notado en el contrato celebrado con el banco español de San Fernando del que nadie tuvo noticia en España, segun dice, como no fuesen las partes interesadas, hasta que el *Diario de los Debates* en una correspondencia de Madrid que publicó, nos hizo saber que se estaba tratando. Entiende el *Fomento* que si se hubiesen llamado concurrentes con tiempo, habrían acudido otros establecimientos, y tal vez capitalistas particulares que hubieran mejorado seguramente en todos conceptos las proposiciones del banco de San Fernando, y advierte que sin ir mas lejos nuestro banco de Barcelona presta al cinco por ciento, y no duda que á este mismo lucro hubiera anticipado al gobierno las cantidades que le proporciona el de San Fernando, como se le hubiesen concedido iguales garantías que á este. El periódico que extractamos, no halla en el contrato mas que perjuicios para el gobierno y muchas garantías y ventajas para el banco. A su ver el seis por ciento que percibirá el banco por los anticipos que haga, constituye una ventaja muy considerable tratándose de grandes cantidades, cuando hay todas las garantías imaginables como las que tiene el que se ha de cobrar por sí mismo y cuando hay ademas otros provechos: tambien considera como lucro excesivo el uno y medio por ciento por cobranza. Dice, concretándose á esta sola provincia, que los gastos de tesorería ascendian á tres mil duros á corta diferencia, y ahora en razon á los cincuenta millones que se recaudan en ella, percibirá el banco treinta y dos mil quinientos. Ve ademas consignado en el contrato que el banco retendrá mensualmente seis millones para reintegro de sus créditos anteriores. Y esto en concepto del *Fomento* no deja de ser una ventaja muy apreciable si se atiende que hay muchos otros acreedores contra el Estado que hace algun tiempo estan esperando inútil-

mente que se les pague. Otra ventaja ve en la autorizacion otorgada al banco por el gobierno para que se retenga cada mes los intereses de la deuda pública para pagarlos asi que venza el semestre. Y no ve en comparacion de estas ventajas que recibe el banco y de algunas mas que no estan como las indicadas sujetas á cálculo, otras equivalentes á favor del gobierno.

Se está disponiendo una funcion extraordinaria en el teatro de Santa Cruz á beneficio de D.<sup>a</sup> Josefa Palma. Aproximándose el momento en que esta interesante actriz debe ausentarse de nuestra capital en la que su distinguido talento le ha proporcionado tantos amigos y admiradores, es regular que en el dia en que dicha funcion se verifique, que creemos será el lunes, se le tributarán repetidas pruebas del aprecio á que es tan acreedora.

—Ha empezado el derribo del trozo de paredon que debia servir para continuacion de la muralla del muelle, cerca la antigua farola.

—Creemos que segun los deseos del Excmo. Ayuntamiento empezará cuanto antes la construccion de una nueva pescaderia en la plaza de Santa Catalina, cuyo mercado es cada dia mas concurrido, y abundante de provisiones.

—Ha sido nombrado oficial del ministerio de Hacienda y gefe de mesa encargado del negociado de Aranceles y Aduanas el Sr. D. Gerónimo Merelo, vista que habia sido de la Aduana de esta plaza.

Esta acertada eleccion, pues dificilmente podia hallarse sugeto mas idóneo para el puesto con que se le honra, ha causado un sumo placer á todas las personas amantes de nuestra industria por las muchas pruebas que en su favor ha dado el Sr. Merelo en cuantas ocasiones se le han ofrecido, y por lo mucho que podrán servirnos sus vastos conocimientos en la materia en el importante cargo que se le ha confiado.

—Un sugeto que está muy al corriente del comercio al por menor de esta capital, nos ha suplicado hiciésemos presente por medio de nuestro periódico el continuo objeto de riñas y desavenencias que causa la moneda de cobre llamada calderilla, por cuanto hay comerciantes que voluntariamente la reciben en pago, al paso que los hay que no quieren por ningun estilo admitirla, y otros de quienes se sabe que para beneficiar un mezquino interes cambian en calderilla cantidades importantes de oro ó plata. Por todos estos motivos seria muy conveniente que la I. Junta de comercio, ó la autoridad á quien incumba este negocio, tomase una providencia justa á fin de evitar tales diferencias, bien sea obligando á admitir en los pagos que escedan de mil reales un cuatro ó cinco por ciento en calderilla, ó dictando aquellas medidas que en su ilustracion creyesen convenientes.

—Es muy digna de todo elogio y de la gratitud pública la autoridad que dando oido á las fundadas quejas que se le producen sobre abusos y faltas, acude con una pronta y eficaz providencia á repararlos. No hace muchos dias que nuestro Diario y el Fomento hablaron de los escándalos que ocasionan con sus gestos y escitaciones una porcion de mugeres de mala vida que diariamente estan apostadas en las inmediaciones del Fuerte Pio y del campo de la Bota, y juzgamos que acaso por consecuencia de aquellas indicaciones fue el que viésemos anteayer al medio dia á un celador acompañado de dos agentes de seguridad pública, recorrer el referido trecho y el glasis de la Ciudadela en busca de semejantes mugeres y de otra gente perdida y viciosa que suele haber en aquellos sitios y casuchos. Ignoramos el resultado que tuvo tamaña pesquisa, pero de todos modos, es menester repetirla otras veces, á fin de lograr enteramente el objeto que se desea en bien de la moral y de las buenas costumbres.

—Parece que ha vuelto á despertarse aquella afición que nuestros mayores tenían á los belenes ó nacimientos, por cuanto son varios los que en el presente invierno se han puesto de manifiesto, algunos de los cuales descuellan con un gusto y esmero, dignos de elogio. Entre los que mayor nombradía tienen por su belleza figuran el del señor Gassó, señor Blanch, y alguno mas, cuyo nombre no recordamos: háblase tambien de otro construido por el hábil artista señor Planella, que no está todavía concluido, pero que nos han asegurado será de los mas sobresalientes por su simetría, gusto y hermosas proporciones, lo que no dejará de recordar y aumentar la justa celebridad que en otras ocasiones se granjearon los Planellas con tan agradables como inocentes recreos.

—Anteayer salió para la provincia de Gerona un batallon del núm. 4, y ayer lo efectuó el primero del núm. 9 hácia Lérida, á tenor del cambio de guarnicion de que ya tienen noticia nuestros lectores.

## ANUNCIOS OFICIALES.

### *Gobierno superior político de la provincia de Barcelona.*

Habiendo transcurrido con exceso el término marcado en circular de este gobierno político de 15 de octubre del año próximo pasado inserta en el Boletín oficial de esta provincia, núm. 124 á fin de que los Sres. individuos que compusieron la sociedad para la mejora del sistema carcelario acudiesen á recoger las cuotas entregadas, bajo el concepto de que los que no lo hiciesen se entendería las renunciaban en favor de la de fomento de las escuelas de Párvulos; al objeto de autorizar á los Sres. contador y tesorero de aquella sociedad para que verifiquen la entrega de los fondos recaudados por la misma á la de fomento; he dispuesto que dicha sociedad para la mejora del sistema carcelario, se reuna en junta general, en mi despacho, el día 10 de los corrientes á las doce de su mañana.

Lo que se inserta en este periódico para que llegue á noticia de los Sres. socios, á quienes se recomienda su asistencia.

Barcelona 8 de enero de 1846.—José Fernandez Enciso.

Correspondiendo el presente turno de fiscal de imprentas, al promotor fiscal D. Francisco Coll y Carcasona, he dispuesto se inserte en el Boletín oficial, para conocimiento del público.

Barcelona 8 de enero de 1846.—Jose Fernandez Enciso.

### *Sociedad médica general de socorros mutuos.—Comision provincial de Barcelona.*

Concluyendo el 31 de marzo próximo el término de tres meses prescrito en los estatutos para verificar el pago del dividendo 19.º de la sociedad, correspondiente al primer semestre de 1845, que se publicó en la Gaceta de Madrid el 30 de diciembre último, se previene á los socios dependientes del distrito de esta comision que hubiesen satisfecho el primer plazo de cuota de entrada hasta 30 de junio del año próximo pasado, hagan efectivo dentro el mencionado término el contingente que por aquel concepto les corresponde, en poder del tesorero doctor en farmacia D. Bartolomé Bosomba, que vive en la plaza de la Cucurulla, núm. 11, botica; en la inteligencia que los que no lo verifiquen quedarán escludidos de la sociedad.

Nota de las cantidades que deben satisfacer los socios en el dividendo 19.º ya es-

presado, por cada una de las acciones en que esten interesados.

<i>Clases ordinarias. Por cada accion.</i>		<i>Clases extraordinarias. Por cada accion.</i>	
1. <sup>a</sup> .....	8 rs. 2 mrs.	1. <sup>a</sup> .....	10 rs. 24 mrs.
2. <sup>a</sup> .....	8 18	2. <sup>a</sup> .....	11 22
3. <sup>a</sup> .....	9 6	3. <sup>a</sup> .....	12 28
4. <sup>a</sup> .....	9 30	4. <sup>a</sup> .....	14 8
		5. <sup>a</sup> .....	16 2
		6. <sup>a</sup> .....	18 12

Barcelona 6 de enero de 1846.—Ramon Plana, secretario.

*Junta de comercio.—Subsidio industrial y de comercio.*

En 19 de junio del año próximo pasado escitó la junta el interes de los contribuyentes que tuviesen en su poder alguna de las cédulas que se crearon para compensar lo satisfecho por la erogacion militar de 5 de diciembre de 1842, á fin de que se apresurasen á presentarlas y extinguirlas con el pago de lo que estuvieran adeudando en la contribucion del subsidio: y si bien desde aquella época se ha recogido papel de aquella especie en su mayor cantidad, queda todavía sin solventarse una pequeña parte, no solamente de cédulas sí que tambien de residuos espedidos al tiempo de la liquidacion, que la junta solo puede abonar por atrasos hasta fin de 1844, puesto que desde el dia 31 de diciembre último quedó relevada de la recaudacion de 1845. En esta atencion, deseosa la junta de prevenir los perjuicios de que se reclamaria en vano luego que esten definidos los atrasos de años anteriores al próximo pasado, que son los únicos de cuya realizacion puede entender, ha dispuesto se haga presente á los contribuyentes, que siendo transmisibles tanto las cédulas como los residuos provenientes del pago de la espresada erogacion, pueden los tenedores que esten corrientes en sus asignaciones, endosarlas ó negociarlas á favor de otros interesados que tengan adeudos pendientes, facilitando con esta operacion el que se abone y termine totalmente la cuenta de crédito abierta sobre el particular. Barcelona 8 de enero de 1846.—Por acuerdo de la junta.—Joaquin de Mena, secretario.

*Administracion de contribuciones directas de la provincia de Barcelona.*

El artículo 16 de la ley de inquilinatos impone el deber á los propietarios de las casas sujetas á dicha contribucion de dar parte por escrito á esta administracion del dia que se desocupe la habitacion alquilada y del que lo vuelva á estar con las alteraciones del precio si le hubiere.

Abiertos los cargos de los inquilinos actuales, continuarán sin alteracion á ellos mientras que por los partes sucesivos no deban variarse; y en este concepto se advierte, queda responsable el mismo propietario del pago de la contribucion por todo el tiempo que tarde en realizar el aviso siempre que esceda de tercero dia.

Barcelona 5 de enero de 1846.—Vicente de Alba.

LLAMAMIENTO.

*Gobierno de Barcelona y comandancia general de su provincia.*

El teniente coronel retirado D. Antonio de Suelbes y de Riu, el segundo comandante de infantería en situacion de reemplazo D. Pedro Arriete, el capitán retirado D. Juan Morejon, el teniente de la misma clase D. Ramon Capilla,

los subtenientes D. Francisco Serra de Toruell, D. Niceto Rebeló y D. Miguel Ignacio, el paisano D. Silvestre José Roig, D.<sup>a</sup> Josefa Espadaler, D.<sup>a</sup> Getrudis Mateu y Munné, D.<sup>a</sup> Benita Dominguez, D.<sup>a</sup> Josefa Santos, y Josefa Espadaler; se presentarán á la brevedad posible por sí ó por medio de apoderado en la secretaría de este gobierno á recoger documentos que les interesan.

La cancillería del consulado de los Países Bajos se ha trasladado á la calle de la fuente de S. Miguel, núm. 9, cuarto principal.

SUBASTAS.

Intendencia militar de Castilla la Nueva.—Debiendo procederse á la subasta del servicio de la hospitalidad militar en esta corte por el término de tres años y ocho meses á contar desde 1.<sup>o</sup> de mayo de 1846, en que ha de dar principio, hasta fin de diciembre de 1849, se hace saber á todos los que quieran interesarse en ella; bajo el concepto que para su primero y único remate he señalado el día 5 del inmediato mes de febrero y hora de las doce de su mañana en adelante en los estrados de esta intendencia, hallándose de manifiesto con antelación el pliego de condiciones en la secretaría de la misma para inteligencia de los licitadores. Y á fin de que llegue á noticia del público he dispuesto se circule este edicto, fijándose en los parages de costumbre, é insertándose en los periódicos de esta capital. Madrid 27 de diciembre de 1845.—Francisco Santoyo.—Antonio María Olivera, secretario.

Ayuntamiento constitucional de Valladolid. — No habiendo sido aprobado por el señor Gefe Superior Político de esta provincia el espediente para el arrendamiento de la casa teatro, el Ayuntamiento ha determinado celebrar nueva subasta el día 25 de enero próximo y hora de las doce de la mañana en el local de su secretaría donde se hallará de manifiesto el pliego de condiciones bajo las cuales ha de llevarse á efecto. Valladolid 25 de diciembre de 1845. — El presidente, Juan Manuel Fernandez Vitores. — P. A. D. I. A., Pedro Caballero, secretario.

Por disposicion del señor cónsul de su M. B. en esta plaza se procederá el sábado día 10 á las diez de su mañana á la venta en pública subasta por medio del corredor público D. Juan Santasusagna, en la calle nueva del Conde del Asalto, casa núm. 26, piso tercero pasada la fuente, de los muebles, efectos y ropa de un súbdito de su nacion fallecido en esta ciudad. Barcelona 9 de enero de 1846.—John Story Penleaze.

*Aduana nacional de Barcelona.*

Nota de los buques entrados en este puerto en el dia que se expresa, procedentes del estrangero y de América y de las horas de la presentacion de sus manifiestos en esta Aduana.

Horas de la presentacion de los manifiestos.

*Dia 9.*

Vapor Villa de Madrid, capitan D. Francisco Ducet, de Gibraltar con hilaza.....	nueve de la mañana.
Bergantín toscano Cavaliere Dualin, capitan Francisco Valeri, de Civitavecchia con carbon de leña y efectos...	Idem idem idem.

Bergantin ingles Santa Riord, capitan George Bulet,  
de Sunderland con carbon de piedra..... once de idem.  
Barcelona 9 de enero de 1846.—L. Ballesteros.

## PARTE ECONOMICA.

### AVISOS.

Si algun fabricante de hilados de algodón, de dentro ó fuera de la ciudad, necesitare un mayordomo con cálculo suficiente para las variaciones de la maquinaria, inteligente y capaz para dirigir una fábrica, llevar la contabilidad á partida doble y si menester es la correspondencia en español y frances, podrá dirigirse á la calle de Amalia desde el *hor pintat* á la calle de la puerta de San Antonio, segundo piso de la casa sin número, escalerilla en medio de dos reventerías.

La persona que sepa dar razon de D. Antonio Mullerat, que en el mes de marzo de 1836 vivia en la presente ciudad, se le agradecerá lo manifieste al procurador de número D. Jaime Oliva, calle de Escudellers blancs núm. 7, cuarto segundo.

La persona que haya entregado para encuadernar al difunto Juan Girbal, la obra francesa *Bibliothèque universelle des Dames* y el *Judio errante* del folletin del Fomento, puede pasar á recogerlas ya encuadernadas, en la calle de la puerta del Angel núm. 10 piso primero, que acreditando ser el verdadero dueño, se lo entregarán.

En la calle de Fernando 7.<sup>o</sup> núm. 37 piso 4.<sup>o</sup>, vive un maestro de guitarra que da leccion á 20 rs. mensuales con un método sencillo, sin necesidad de nota y aunque sea para cantar. Se obliga dicho señor á enseñar lo suficiente para divertirse el discípulo con tal que este tenga aficion.

Un jóven de 22 años que sabe escribir y cuentas, desea encontrar colocacion bien sea en clase de criado ú otra ocupacion: darán razon en la calle del conde del Asalto tienda núm. 88.

Un jóven de 28 años de edad que sabe escribir y guisar desearia colocacion en clase de mozo en una taberna ó almacen. Habita frente el convento de religiosas Gerónimas núm. 8 piso 2.<sup>o</sup>

Un sugeto de 50 años de edad, sin ninguna obligacion, busca colocacion en alguna casa de señores, fábrica, tienda ó almacen; sabe medianamente de leer, escribir, música y dibujo. Informarán en la tienda de sastre núm. 82 de la calle Ancha.

El memorialista de la Puerta Ferrisa núm. 11, facilitará una tiendecita en aquel barrio y de muy poco precio, ocupándola sugeto sin familia y que pueda trabajar en ella de asiento.

En la tienda núm. 9 de la calle de la puerta del Angel, informarán de un jóven de 16 años que desea colocacion en clase de aprendiz en una tienda de barbero. Sabe afeitar bien. — En la misma tienda hay para vender dos cachorricos de raza perdiguera, y de edad 5 meses uno y 6 otro.

D. José María Beltran, se ha establecido en el ex-convento de San Felipe Neri con el fin de formar las relaciones que deben presentar los contribuyentes para el reparto de la contribucion sobre inmuebles; y lo avisa á los interesados, en concepto de que hará este servicio por una módica retribucion. Las horas en que podrán hallarle serán desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde.

inclusos los dias festivos. Los mismos interesados deberán proveerse de los impresos correspondientes que se hallan de venta en la librería de Brusi.

Ignorándose el paradero del sargento segundo retirado Jaime Herttinos se le previene por medio de este aviso para que se presente al habilitado de la clase de tropa retirada, que vive en la calle de Barbará núm. 26 primer piso, quien le entregará un documento que le interesa.

D. Juan Roig profesor de idiomas que ha sido en varios y distinguidos colegios de Francia é Inglaterra, abre el 15 del corriente mes un curso de idioma ingles, otro de frances y otro de italiano. Las personas que gusten honrarle con su confianza podrán avistarse con el mismo de seis á ocho de la tarde calle de la Bocaría núm. 8 piso 3.º á la derecha.

#### PERDIDAS.

Ha desaparecido de la casa de su dueño que vive en la calle de Jerusalem, núm. 2, piso primero, un perro perdiguero castizo; cuyas demas señas con la gratificacion de ocho duros dará al que se lo presente ó dé noticia de su paradero.

El que haya encontrado un alfiler de diamantes para el pecho, que se perdió desde la calle de la Bocaría hasta la de los Angeles, se servirá entregarlo en dicha calle de la Bocaría tienda núm. 25, que se le dará una competente gratificacion.

Pasando por las calles de Gignás y Platería se perdió un lio con hierros para tejer: la persona que los haya encontrado y se sirva entregarlos en la calle de la Platería tienda núm. 63, se le darán las señas y una gratificacion.

En la iglesia de Ntra. Sra. del Palau se perdió una corona engarzada en plata, con los pasos del mismo metal: se suplica á quien la haya encontrado se sirva entregarla en la calle de Aviñó, casa Petrus, núm. 29, donde darán las señas y una competente gratificacion.

Se suplica á quien hubiese encontrado una tumbaga de oro guarnecida de caballo, con las iniciales C. y S., que se perdió desde la plaza de S. Sebastian hasta frente la casa Lonja, se sirva devolverla en la calle del Consulado, frente dicha casa Lonja, núm. 30, que se le gratificará.

Se ha perdido una cartera que contenía ocho recibos de la contribucion de inquilinatos: en la calle mas alta de S. Pedro, núm. 8, piso tercero, gratificarán su devolución.

### PARTE COMERCIAL.

#### ABERTURAS DE REGISTRO.

El paquete de vapor español el Mallorquin, su capitan D. Gabriel Medinas, saldrá de este puerto para el de Palma el dia 10 del corriente á las tres de la tarde con la correspondencia pública. Se despacha en la Rambla, en la administracion de postas-peninsulares.

El vapor español Mercurio, su capitan D. Ignacio Carbó, saldrá el lunes 12 del corriente á las ocho de la mañana, admitiendo cargo y pasajeros para Cádiz y su carrera. Se despacha en la calle de la Merced, esquina á la plaza de San Sebastian, núm 1, piso principal.

#### BUQUES A LA CARGA.

Laud San;Jaime, patron José Estapé, para Algeciras.	Id. Misericordia, patron José Gomez, para Cartagena.
Id. Esperanza, patron Matías Sans, para Valencia.	Id. Virgen del Rosario, patron Agustin Brissiano, para Vinaroz.

*Embarcaciones llegadas al puerto en el día de ayer.***Mercantes españolas.**

De Cullera, Valencia y Villanueva en 12 días el laud San Luis, de 49 toneladas, patron Manuel Milá, con 250 sacos de arroz, 70 de harina y 20 millares de limones.

De Alicante en 8 días el laud Cristina, de 26 toneladas, patron Francisco Antonio Quixal, con 600 fanegas de trigo á D. Federico Carbó.

De id. y San Carlos en 12 días el laud San Francisco, de 48 toneladas, patron Salvador Roso, con 1150 fanegas de trigo á D. Gaspar Dotras.

De id. é id. en 12 días el laud Concepcion, de 48 toneladas, patron José Agus-

*Despachadas.*

Vapor español Villa de Madrid, capitán D. Juan Ducet, para Marsella con efectos de tránsito.

Id. Mallorquin, capitán D. Gabriel Medinas, para Palma con la correspondencia pública.

Laud Almas, patron José Antonio Palau, para Vinaroz en lastre.

Id. San Antonio, patron Francisco Bal-

tin Roso, con 270 cahices de trigo á Don Gaspar Dotras.

De Palma en 16 horas el vapor Mallorquin, de 112 toneladas, capitán D. Gabriel Medinas, con 23 cerdos, 14 quintales de carnazas, 222 cajas de jabon, otros efectos, la correspondencia y 19 pasajeros á Don Santiago Pertierra.

Ademas 4 buques de la costa de este Principado con vino y lastre.

Id. oldemburguesa.

De Newcastle en 49 días la goleta Catalina, de 77 toneladas, capitán Ernest Strige, con 106 toneladas de carbon de piedra á los señores Compte y compañía.

dó, para Aguilas en id.

Id. Diligente, patron Jacinto Costa, para Málaga en id.

Goleta inglesa Ceres, capitán James Hawis, para Gibraltar en id.

Id. noruega Jane, capitán Ole Marsten, para Iviza en id.

Ademas 4 buques para la costa de este Principado con efectos y lastre.

**NOTICIAS NACIONALES.****MINISTERIO DE MARINA, COMERCIO Y GOBERNACION DE ULTRAMAR.**

Excmo. Sr.: He dado cuenta á la Reina nuestra Señora de la comunicacion que ha dirigido á V. E. con fecha de 16 del que acaba el cónsul de España en Marsella, que espresa que á consecuencia del desgraciado accidente acaccido en las aguas del puerto de Cette en la madrugada del 9 al místico español *Santo Cristo del Grao*, habia promovido una suseripcion voluntaria entre los españoles que desearan venir al socorro de los náufragos del espresado buque, lo cual se habia verificado, segun la relacion que incluye; y enterada S. M. se ha dignado significarme la complacencia de que se ha poseido su magnánimo corazon al ver este rasgo de celo y generosidad del espresado cónsul, dignándose mandar que se le den las gracias en su Real nombre, asi como tambien á todos los dignos individuos que han contribuido á tan filantrópico acto de beneficencia en favor de aquellos de sus compatriotas, que, buscando los medios de atender á su subsistencia y la de sus familias, encuentran á cada paso los peligros que son inherentes á la azarosa carrera de la mar.

Lo que digo á V. E. de Real órden á los efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de diciembre de 1845.—Francisco Armero.—Sr. Ministro de Estado.

*Comunicacion que se cita.*

Primera secretaría del Despacho de Estado.—Excmo. Sr.: El cónsul de España en Marsella dice al Sr. Ministro de Estado con fecha 16 del actual lo que sigue:

Por comunicacion del cónsul de S. M. en Cette juzgo tendrá V. E. conoci-

miento del desgraciado accidente acaecido en aquellos mares en la madrugada del 2 del corriente al místico español *Santo Cristo del Grao*, su capitán D. Vicente Beltran, que con nueve hombres de tripulación, procedente de Cartagena, se dirigía á este puerto, á la consignación de los Sres. Cucurny, tío y compañía, con cargamento de plomo, regaliz, filete y otros efectos.

Segun aviso que posteriormente he recibido del agente de nuestro Gobierno en el puerto de Bone, jurisdiccion de este consulado, los tres individuos de la tripulación, por cuya existencia se temia, lograron ser avistados el 3 á las nueve de la mañana por el capitán Vicente Marsily del laud español *San José*, el cual los recogió, nó sin peligro, á bordo de su buque. En cuanto al referido místico *Santo Cristo* pronto hubo de ser abandonado, naufragando totalmente la embarcación y su cargamento.

Dirigida por consiguiente hácia Marsella la tripulación, en cuyas cercanías juzgaban se haria el salvamento del buque, se me han presentado en número de ocho individuos con su capitán Vicente Beltran casi en estado de desnudez y sin medios de subsistencia.

No he titubeado, Excmo. Sr., en prestar á estos individuos desvalidos, en nombre de nuestra magnánima Reina, los ausilios mas indispensables, habiéndolos embarcado con premura para evitar mayores gastos, con destino á Valencia, lugar de sus matrículas, dando aviso al señor comandante de marina.

Digno el mencionado patron de la proteccion de sus compatriotas por el buen concepto de que goza, siendo ademas uno de los mas antiguos de la carrera, he promovido una suscripción voluntaria para aquellos españoles que desearan venir á su socorro, como se ha verificado, poniéndome á la cabeza de ella.

Adjunta incluyo á V. E. copia de dicha lista, anhelando sea del Real agrado mi conducta.

Si V. E. se digna ordenármelo pasará mis desembolsos, cuyo importe total es de 88 fr., segun recibo del capitán Beltran, en cuenta de gastos estraordinarios.

Lo que de Real orden, comunicada por el espresado Sr. Ministro, y con inclusion de copia de la que se cita, traslado á V. E. para su conocimiento y en continuacion al oficio de esta secretaría de 24 del actual.

Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 29 de diciembre de 1845.—Por el subsecretario, el oficial primero Antonio Caballero.—Sr. Ministro de Marina.

*Copia que se cita.*

Primera secretaría del despacho de Estado.—Consulado de España en Marsella.—Suscripción abierta á favor del capitán D. Vicente Beltran, del místico español *Santo Cristo del Grao*, perdido en las costas O. del departamento de las bocas del Ródano.

FRANCOS.

D. Aniceto Cañete y Moral, cónsul de España en Marsella...	40
D. Juan Vasallo, vicedónsul de España en la Ciotat.....	20
D. Francisco de Tea.....	8
Sres. Vidal, hermanos.....	25
D. Mariano Guillem.....	20
D. Juan Vignan.....	20
Sres. Cucurny, tío y compañía.....	140

Sres. Guerrero y compañía.....	40
Sr. Figueroa.....	40
Sres. Batlle, Gaillard y compañía.....	10
Sres. Nodet y compañía.....	10
Alejandro Pechier y compañía.....	20
Julliany, padre é hijos.....	10
Rodriguez Ely, hijo mayor.....	10
D. E. Cárlos.....	10
Sr. Mayendie.....	10
Sres. Roura, hijo y compañía.....	10
Sr. Crozet de Blanchenay.....	10
Sres. Dervien, Barry y compañía.....	10
Sres. Dotres, Clavé y Fabra.....	25
Madame P.....	5
Sres. Bernich y compañía.....	10
Sr. Mattet.....	10
Sr. Blanc.....	5
Sres. Bryan, Ornard y Chair.....	25
D. Miguel Ors y Garau.....	15
D. Pedro de Prat.....	10
El Sr. conde de Reus.....	20
D. B. Cortes.....	5
D. Rafael Perez Vento.....	15
Sres. Salvy, padre é hijos.....	15
Sres. Rergninc, Bernadac y compañía.....	20
Sres. Darros y compañía.....	10
Sr. Espinos.....	5
Sres. Bosch y Altes.....	5

Total..... 623

Marsella 16 de diciembre de 1845.—Es copia.—El oficial mayor, Antonio de Urzaiz.

## CORREO DE MADRID DEL DIA 5 DE ENERO DE 1846.

### BOLSA DE MADRID DEL DIA 5 DE ENERO DE 1846.

Títulos del 3 por 100: 9 oper. import. 10.800,000 rs.—2 en firme á 35 1/8, 34 3/4 á 60 d.—6 á 35 3/8, 35, 35 1/8 á 60 d. f. ó vol.—1 á 35 3/4 á 60 de f. ó vol. con 3/8 de prima.

Id. del 5 por 100: 1 oper. import. 1.000,000 rs. á 23 7/8 á 23 del corriente ó voluntad.

### Cambios.

Lóndres á 90 dias 36 7/8 dineros esterlines por el peso ó 512 mrs.—Paris á 90 ds. 15 lib. 18 6 sueldo torneses por el doblon ó 2048 mrs.—Alicante 1/4 b.—Barcelona 1/2 b. dinero.—Bilbao 1/4 b.—Cádiz 3/8 b.—Coruña par.—Granada 1/2 daño.—Málaga 3/8 ben.—Santander 1/4 ben.—Santiago 3/4 daño papel.—Sevilla 3/8 ben.—Valencia 3/8 ben.—Zaragoza par.—Descuento de letras 6 por c. al año.

## CORTES.

## CONGRESO.

*Sesion del día 5 de enero.*

Dase cuenta del nombramiento de los señores Pacheco, Roca Togores y Nocedal para formar la comision de correccion de estilo.

El señor Orense interpela á la comision, á la mesa, ó á quien corresponda para que diga qué razon hay para que la comision de actas no presente al Congreso las de la provincia de Salamanca, cuya discusion quedó pendiente en la última legislatura, cuando tan solícita ha estado para las demas que con tanta prontitud ha examinado. Despues S. S. invita al gobierno á que remita la lista de los señores diputados que han sido agraciados con empleos.

Contestan el señor Presidente y el señor Collantes como de la comision de actas, manifestando que esta ha presentado á la aprobacion del Congreso todas aquellas que no tenían defectos de ningún género y que no estan en el mismo caso las de las provincias de Salamanca.

El Congreso ha resuelto no tomar en consideracion el voto particular del señor Seijas en votacion nominal por 117 votos contra 33.

Dicen algunos periódicos que estas noches últimas se han adoptado algunas disposiciones militares; que se habia reforzado la guardia del principal, que algunos gefes militares han recorrido los cuarteles, y que ha habido retenes. Nosotros nada hemos oido, no obstante que debiera haber llegado á nuestra noticia. Creemos que no hay motivo para tales precauciones ni recelo de ningún suceso que las requiera.

(Cast.)

—Parece que ha sido administrado el Sr. D. Salvador Enrique Calvet, diputado á Cortes, quien da muy pocas esperanzas de vida.

—Algun periódico anuncia que en breve regresará á esta corte el general Prim.

(El Español.)

*Fondos públicos.*

Londres 31 de diciembre. Consolidados 94 7/8. Deuda activa española 29 1/4. Tres p. c. español 40.

Paris 2 de enero. Cinco p. c. 120 f. 60 c. Cuatro p. c. 106 f. 50 c. Tres p. c. 83 f. 25 c. Tres por 100 de 1841 39.

*Paris 3 de enero.*

Las noticias de Inglaterra ofrecen poco interes, porque con motivo de las pascuas no se hablaba de política. Sir Roberto Peel ha vuelto á Londres el 31 de diciembre y lord Elliot forma parte del gabinete como director general de correos.

Las listas del Lloyd dan noticia de muchas desgracias ocurridas en la mar por efecto de las últimas tempestades, en términos que se han perdido varios buques.

El buque de vapor *la Résistance* dará la vuelta á Montevideo luego que esté carenado.

El gobierno acaba de encargar á Birmingham 40,000 fusiles que deben ser depositados en Wedon.

B. R.—ANTONIO BRUSI.